

Política:

PAGOS ESPECIALES EMPRESAS FG

Fecha	:	20-08-2020
Versión	:	Versión 2
Código	:	PLT-001-E-SSCC-Pagos Especiales
Elaborado por	:	Rodrigo Vera
Aprobado por	:	Ivan Vera V. Hernán Vasquez P.
Vigencia	:	1 año a contar de la publicación

Elaborado Por	Revisado Por	Aprobado Por
 <hr/> Rodrigo Vera Departamento Tesorería	 <hr/> Sebastian Garrido - Juan Ignacio Soto Auditor Interno - Control de Gestión	 <hr/> Hernan Vasquez - Iván Vera Gerente Tesorería -Gerente General

1. Control de Cambios

Versión	Punto	Cambio	Fecha	Responsable
V1	Publicación	N/A	01-02-2020	Ivan Vera / Juan Soto N.
V2	Actualización	Varios	20-08-2022	Rodrigo Vera / Ivan Vera

2. Objetivo de la Política

El objetivo de la política es normar el proceso de solicitud de pagos especiales al área de Gestión de Pagos de Servicios Compartidos, asegurando el cumplimiento de las autorizaciones y la calidad del registro contable.

3. Alcance / Tipo de Política

El alcance es Servicios Compartidos y las unidades que soliciten ejecución de pagos especiales, definiendo esta política como específica.

4. Gobernabilidad

La política será monitoreada, en su correcta ejecución, así como en su cumplimiento por Subgerencia de Control de Gestión.

5. Política

Empresas FG ha definido como "pagos especiales" todos aquellos casos en los cuales, por su naturaleza, el sustento del pago no es un documento tributario electrónico ejemplo: Permisos Municipales, Patentes, Impuestos, Gastos Comunes, Etc., no serán cursados o efectuados pagos asociados a documentos tributarios electrónicos (DTE).

Cuando se trata de pagos especiales, la solicitud debe ser acompañada por un formulario de pago [anexo 1 y 2], puesto que, cumple las funciones de asegurar la calidad de la contabilización del gasto y la debida autorización, cumpliendo la misma función que la nota de pedido.

El formulario de pago contiene una lista de alternativas, en el caso de no encontrar la que se requiere, se debe marcar "otro" y describir que tipo de pago desea se realice.

Se deben adjuntar en formulario, los sustentos o respaldos del pago de que desea realizar.

El formulario debe identificar con nombre y firma quien genera y quien autoriza la ejecución del pago presentado al área Gestión de Pagos.

El formulario debe indicar la cuenta contable y dimensiones financieras al cual se desea imputar el gasto.

Gestión de Pagos de Servicios Compartidos rechazara cualquier solicitud de pagos especiales que no se ajusten estrictamente a la política antes señalada.

6. Anexos

6.1 Formulario división inmobiliaria



Formulario Pago -
Inmobiliarias.xlsm

6.2 Formulario otras divisiones grupo FG



FORM. PAGO
INTERNO OTRAS DIVISIONES